



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 Abril de 2022.

Expediente 4084-1572/2022.

VISTO:

La documentación obrante en el Expediente N° 4084-1572/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita la adquisición de una (1) Bóveda N° de cuenta 3985, en el Cementerio de Patagones, donada por los nietos de la familia Garcarena.

Que, se le da de baja los impuestos que cobra el Municipio en concepto de Tasa de servicio de limpieza y mantenimiento del cementerio de Patagones.

Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo aceptar y autorizar la misma.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Aceptase la donación de una (1) Bóveda, efectuada al Cementerio Municipal por la familia Garcarena, con el número de cuenta N° 3985, destinada a dicho cementerio.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
Vice- Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 3644.**